

Distrito solicitado: _____	Año escolar: del 20__ al 20__ (solo un año)
Escuela solicitada: _____	Fecha de inicio: _____ (en el caso de una transferencia a mitad de año)
Programa: (si corresponde) _____	Fecha de finalización: _____

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE (un formulario por estudiante)

Estudiante: _____ Nombre legal Primero Segundo Apellido	Fecha de nacimiento: _____ Grado: _____ (del año de la transferencia)
Padre/tutor: _____ (Obligatorio en el caso de un estudiante menor de 18 años al momento de presentar esta solicitud)	Correo electrónico: _____ Teléfono (1): _____
Escuela (actual o la última a la que asistió): _____	Teléfono (2): _____ (Información de contacto del padre o el tutor para un estudiante menor de 18 años)
Dirección del domicilio: _____ _____ _____, WA _____ Ciudad Código postal	Dirección del correo (si es diferente a la dirección del domicilio) _____ _____ _____, WA _____ Ciudad Código postal

MOTIVO de la SOLICITUD

- Es probable que las condiciones financieras, educativas, de seguridad o de salud del estudiante mejoren.
- La asistencia a una escuela fuera del distrito de residencia es más conveniente al lugar de trabajo de los padres / tutores o al lugar del cuidado de niños.
- Existe una dificultad especial o una condición perjudicial.
- El motivo de esta transferencia es permitir la inscripción del estudiante en un curso o programa escolar en línea ofrecido por un proveedor aprobado por la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI Office of Superintendent of Public Instruction).
- El padre o el tutor trabaja en el distrito escolar solicitado.

COMPORTAMIENTO (adjuntar una hoja con la explicación de las respuestas afirmativas)

¿Tiene el estudiante antecedentes de condenas por crímenes, de comportamiento violento o problemático o de pertenencia a una pandilla?	Si	No
¿Ha sido este estudiante expulsado o suspendido por más de 10 días consecutivos?	Si	No
¿Ha incumplido el estudiante repetidamente con los requisitos para participar en un programa escolar en línea, como participar en contacto directo semanal con el maestro o evaluaciones de progreso mensuales?	Si	No
¿Ha tenido el estudiante y/o los padres alguna reunión formal con los funcionarios escolares sobre problemas de asistencia escolar en los últimos dos años?	Si	No
¿Está este estudiante bajo una orden judicial para asistir a la escuela o una petición de absentismo escolar está en el proceso de ser presentada?	Si	No

Consulte la segunda página, en la que se incluyen avisos importantes, reconocimientos y la sección de firma.

AVISOS

- La solicitud de transferencia no está completa hasta que el distrito escolar de la zona de residencia haya presentado la solicitud ante el distrito escolar fuera de la zona de residencia y esta haya sido aceptada. El estudiante sigue siendo responsabilidad del distrito escolar de la zona de residencia hasta la fecha efectiva de inicio en la escuela fuera de la zona de residencia.
- El padre / tutor será notificado por correo electrónico de la aceptación y la fecha de inicio efectiva o el rechazo. Si se rechaza la solicitud, la notificación incluirá el motivo de la denegación y los pasos a seguir para apelar la decisión.
- Bajo la ley de Elección, el distrito escolar no residente se hace responsable de todos los asuntos relacionados con la educación del estudiante (educación básica, educación especial, servicios en el hogar/hospital, ausentismo escolar, informes de CEDARS, administración de evaluaciones educativas estatales, etc.). Referencia legal: RCW 28A.225.220 hasta 230.

RECONOCIMIENTOS

- Certifico que la información provista es precisa y completa.
- Comprendo que la aprobación de esta solicitud dependerá de las normas de aceptación y rechazo estipuladas en la política del distrito escolar fuera de la zona de residencia y la rescisión (revocamiento) de esta transferencia puede llevarse a cabo según las condiciones indicadas en la política del distrito escolar fuera de la zona de residencia.
- Comprendo que el estudiante debe seguir asistiendo a la escuela de la zona de residencia hasta la fecha de entrada en vigor de la transferencia y que la inasistencia está sujeta a procedimientos por ausentismo.
- Comprendo que seré responsable de proporcionar transporte a y desde la escuela al estudiante, a menos que el distrito fuera de la zona de residencia deba brindar transporte al estudiante con una discapacidad conforme la sección 504 de Ley de Rehabilitación (Rehabilitation Act) de 1973 o de la Ley de Educación para Personas con Discapacidad (IDEA, Individuals with Disabilities Education Act).
- **Entiendo que las solicitudes son aprobadas para un año escolar solamente. Entiendo que todos los estudiantes actuales de transferencia de CHOICE deben volver a solicitar el próximo año escolar a más tardar el 30 de abril.**
- Comprendo que si el estudiante se traslada y deja de ser residente del distrito, la transferencia vence y debo presentar una nueva solicitud ante el nuevo distrito escolar de la zona de residencia.
- Autorización de divulgación según la Ley de Derechos Educativos y de Confidencialidad de la Familia (FERPA, Family Educational Rights and Privacy Act): autorizo al distrito escolar de la zona de residencia a divulgar los registros educativos del estudiante al coordinador de Choice (Elección) del distrito escolar fuera de la zona de residencia. Mediante mi firma, reconozco que, aunque no tengo la obligación de divulgar los registros del estudiante, otorgo mi consentimiento para divulgar la información. Esta autorización permanecerá en efecto mientras el estudiante esté inscrito, a menos que yo la revoque por escrito.

Nota: La información se proporcionará por escrito; no se divulgará información por teléfono.

La FERPA (20 U.S.C. § 1232(g); 34 CFR parte 99) es una ley federal que protege la confidencialidad de los registros educativos de los estudiantes. Esta ley se aplica a todas las escuelas que reciben fondos conforme un programa del Department of Education (Departamento de Educación) de los Estados Unidos.

La FERPA otorga a los padres ciertos derechos en relación con los registros educativos de sus hijos. Estos derechos se transfieren al estudiante cuando cumple 18 años o asiste a una institución de educación superior. Los estudiantes a quienes se les transfirieron los derechos son "estudiantes elegibles".

Los padres o los estudiantes elegibles tienen el derecho de examinar y revisar los registros educativos del estudiante que mantiene la escuela. Las escuelas no tienen la obligación de proporcionar copias de los registros, a menos que, debido a grandes distancias, sea imposible para los padres o los estudiantes elegibles revisar los registros. Las escuelas pueden cobrar un cargo por las copias. Por lo general, las escuelas deben tener un permiso por escrito del padre o el estudiante elegible a fin de divulgar información del registro educativo de un estudiante.

Firma del padre o el tutor (el estudiante puede firmar si tiene 18 años o más al momento de presentar esta solicitud)

Fecha de la firma

CERTIFICACIÓN DE LIBERACIÓN DEL DISTRITO ESCOLAR DE PENINSULA

APROBADO NEGADO Nombre del estudiante _____

Firma Autorizada del Distrito Escolar de Península _____

Cargo _____ Fecha _____

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACION ESCOLAR PARA NO RESIDENTES

APROBADO NEGADO Distrito Escolar _____ Fecha _____

No residente, firma autorizada del distrito escolar para la aceptación _____ Cargo _____

Devuelva el formulario firmado y completado a:
Peninsula School District, 14015 62nd Ave. NW, Gig Harbor, WA 98332
Phone: 253-530-1007, Email: tallmanr@psd401.net